Resolución de Dirección **65 / 2025 - TAR -UNSa**
Legitimo Abono-SALVATIERRA - CIU 2023/24 - Expte N° 20.410/22
De: Tartagal - Departamento de Personal

Salta,
26/02/2025

VISTO:

La Res. N° 640-SRT-23 se establece la continuidad de funciones del EU Hernán Salvatierra como Docente del Ciclo de Ingreso 2023/24, Equipo Ampliado, de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, para la asignatura Introducción a la Enfermería de la carrera de Enfermería Universitaria, con una retribución equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva, a partir del 1° de febrero de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2.024; y,

CONSIDERANDO:

Que no habiéndose producido la liquidación y pago de los haberes correspondientes a los servicios prestados por el EU. Hernan Salvatierra, desde el 1° de febrero de 2.024 hasta el 31 de marzo de 2.024, corresponde regularizar dicha situación.

Que atento a lo solicitado por la Dirección General de Personal se debe realizar el reconocimiento de servicios por el periodo indicado anteriormente, para el legítimo abono de haberes, por corresponder al periodo económico anterior.

Que es necesario elaborar el acto administrativo correspondiente; y

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

EN TRANSICION A FACULTAD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: RECONOCER de legítimo abono los servicios prestados por el EU Hernan Salvatierra, DNI N° 40.487.871, como docente del CIU 2024 de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, para la asignatura Comprensión y Producción de Textos de la carrera de Enfermería Universitaria, con una retribución equivalente a un cargo de Jefe de trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva, a partir del 1° de febrero de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2024.

ARTICULO 2°: IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, a las partida presupuestaria aprobada segun Res. CS. N° 437/23.

ARTICULO 3°: COMUNICAR al interesado y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

EU. CARLA PARRA
Secretaria de Asuntos
Institucionales y Estudiantiles
Sede Regional Tartagal - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE
Regional Tartagal

Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a